

RESOLUCIÓN N° 26-STJSL-SA-2018.-

San Luis, uno de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 71/2018 se le aceptó la renuncia a la Sra. SILVIA AIDA OLIVELLA al cargo de Auxiliar de Tercera Administrativo, quien se desempeñaba en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta necesario cubrir de inmediato la vacante generada.-

Que a tales efectos, cabe tener en cuenta que se encuentra vigente el orden de mérito para cargos administrativos en la Primera Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 333/2014, que quien continuaba en el mismo, Sr. Edgardo Bernardis, fue designado recientemente como profesional de la Secretaría de Informática, mediante Acuerdo N° 380/2017, y que no ha sido posible establecer comunicación por algún medio fehaciente con la Sra. Valeria Yamile Seadi (D.N.I. 28.091.363), por lo que es procedente designar a quien le continúa en tal orden.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DESIGNAR a la Sra. GABRIELA PONCE, D.N.I. N° 29.936.220, en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo para prestar funciones en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 2 de marzo de 2018.-

II) ESTABLECER que la postulante deberá presentarse el día fijado a las 07:00 hs. en la Dirección de Recursos Humanos sito en planta alta del edificio del Palacio de Justicia, calle 9 de julio N° 934. En caso de no comparecer, sin causa justificada, el día, horario y lugar determinado operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-